

Resolución No 238 de 11/01/2007
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C
Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000 del Ministerio de Salud y, Resolución No. 0833 de septiembre de 2000, expedida por el Secretario Distrital de Salud, y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) PIMENTEL RUBIO DUBIS MARIA Identificado(a) con CC número 45546499 expedida en CARTAGENA ha solicitado autorización del ejercicio profesional como ODONTOLOGO(A), según título que le otorgó la LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA el día 17/12/2004, acta de grado Nro.317, Diploma Nro. 5642 y registrado en el libro 26 Folio 253 año 2004

Que cumplió con el Servicio Social Obligatorio en el(la) EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CRISTOBAL localizada en Bogota D.C., durante el periodo comprendido entre 05/12/2005 y 05/12/2006

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes,

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a PIMENTEL RUBIO DUBIS MARIA identificado(a) con CC número 45546499 expedida en CARTAGENA para ejercer la profesión de ODONTOLOGO(A) en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 11/01/2007

CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS

CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS
Directora de Desarrollo de Servicios.

Elaboro : Víctor Sánchez

Reviso : Adriano Lozano

Bogotá, D.C.	23-01-07
A la fecha notifiqué personalmente al	
señor (a) <u>Dubis Pimentel Rubio</u>	
CC. # <u>45546499</u>	
Firma	